

## **Alerta en Ecuador: Veto Presidencial Vulnera Derechos de los autores y compositores de música de todo el mundo**

Tal como ocurrió en Brasil durante este año, una nueva acción gubernamental amenaza con vulnerar los derechos elementales de los compositores en Sudamérica, ahora en Ecuador.

El pasado 29 de noviembre, el pleno de la Asamblea Nacional de ese país se acogió íntegramente a un veto presentado por el presidente Rafael Correa al Código Orgánico de la Economía Social del Conocimiento (Código Ingenios), que en uno de sus artículos exime de solicitar autorización previa a las entidades de gestión, que representan a los autores tanto del Ecuador como del resto del mundo, para cuando se use su música en espectáculos públicos.

Los compositores ecuatorianos se sienten desprotegidos: después de la realización del evento no hay garantías de que el organizador del mismo pague por la licencia, como ya ha ocurrido en algunos conciertos, donde los creadores no han podido recibir sus regalías. Para Troi Alvarado, presidente de la Sociedad de Autores del Ecuador, “la ‘autorización previa’ es un requisito indispensable para la utilización de obras musicales en un concierto, ya que el licenciamiento se debe llevar a cabo ‘antes’, para que el uso de dichas obras en cualquier espectáculo público no sea ilegal, al no contar con el permiso de sus dueños y titulares”.

“Este texto propuesto por el ejecutivo de manera contundente favorece los intereses de los empresarios de espectáculos, que si bien es cierto deben presentar la licencia, no lo harán previo al evento, lo que dificulta el cobro después del mismo”, añadió.

Esta medida no sólo afectará a los músicos que residan en Ecuador, sino que a todos aquellos que hagan presentaciones en dicho país, ya que no dará garantías que las empresas a cargo de producir los eventos declaren, posterior al encuentro, todos los temas interpretados, por ende, no se garantiza que se respete el derecho a recibir una remuneración justa por el trabajo creativo realizado.

La autora y compositora mexicana, Mónica Vélez, ganadora de dos Grammy los años 2010 y 2016 indicó frente al tema que “El Derecho de Autor es el salario del compositor, punto. Este veto no es un problema exclusivo de Ecuador, los autores de todo el mundo que tenemos la fortuna de que nuestra música se presente en este maravilloso país, quedamos ahora en estado de indefensión. Definitivamente esta medida es un paso atrás que atenta contra nuestro patrimonio y nuestros derechos fundamentales”.

Por su parte, Alejandro Guarello, presidente de Alcam, apuntó sus dardos al gobierno ecuatoriano y al parlamento, indicando que con esta medida “demuestran su completo desconocimiento del modo de funcionamiento de la industria musical y de la función fundamental de las sociedades de gestión colectiva al obligar a la realización de contratos de licenciamiento individuales y caso a caso”.

“Esta medida resulta impracticable y beneficiará el incumplimiento del pago de sus derechos a los autores que corresponda. Esta ley va en contra de los artistas de todo el mundo que realicen presentaciones en el Ecuador incluidos los propios de ese mismo país”, acotó.

Fuente: Nota internacional realizada por la Alianza Latinoamericana de Autores y Compositores de Música (ALCAM)

<http://www.alcamusica.com/2016/12/alerta-en-ecuador-veto-presidencial-vulnera-derechos-de-los-autores-y-compositores-de-musica-de-todo-el-mundo>